

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON “MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

**De:** **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta  
28046 Madrid

**A:** **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Edison, 4  
28006 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “Sociedad Gestora”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con el Fondo de Titulización **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”).

**COMUNICA**

Que en virtud de lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros y en el Contrato de Apertura de la Cuenta de Tesorería, la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, ha procedido con fecha 18 de diciembre de 2014 a sustituir a BANCO SANTANDER, S.A. (el “**Agente Financiero Sustituido**”) por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (el “**Agente Financiero**”) en su condición de agente de pagos del Fondo y de entidad depositaria de la Cuenta de Tesorería, habiendo suscrito en esa misma fecha un Contrato de Subrogación y Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Prestación de Servicios y un Contrato de Subrogación y Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) con el Agente Financiero y el Agente Financiero Sustituido, y habiéndose transferido el saldo de la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero Sustituido a una nueva Cuenta de Tesorería abierta por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en el Agente Financiero.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 19 de diciembre de 2014.

---

D. Luis Miralles García  
Director General  
**AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**